



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Asesoría Jurídica Normativa
Interno Nº 020- 2655 -2011
Carátula Nº 07315 de fecha 06.10.2011

4/5874

4898

ORD. Nº _____

ANT.:

1. Su presentación de fecha 11.08.2011.
2. Ord. Nº 3796, del 22.08.2011 – Seremi.
3. Ord. Nº 647, del 04.10.2011, de la Sra. Jefa División Desarrollo Urbano – Minvu.

MAT.: NORMATIVA: Informa sobre exigencia de revisor de cálculo estructural en casos que indica.

20 OCT 2011

SANTIAGO,

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ G. – ARQUITECTO

Con relación a su presentación citada en el Nº 1 del antecedente, en la que nos solicita confirmar lo señalado por el Director del Registro Nacional de Revisores de Proyecto de Cálculo Estructural en oficio Nº 673, de fecha 28.09.2005, respecto de que en viviendas de 2 pisos más mansarda no resulta exigible la intervención de un revisor de proyecto de cálculo estructural, según lo dispuesto en los artículos 1.1.2. y 5.1.25. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones -OGUC-, con el objeto de resolver observaciones formuladas por distintas Direcciones de Obras a las que no les resultaría suficiente lo señalado en dicho documento, adjunto envío a usted copia del oficio indicado en el Nº 3 del antecedente, mediante el cual, la Sra. Jefa de la División de Desarrollo Urbano de este Ministerio informa sobre la adecuada aplicación del término "mansarda" y sus alcances con otras disposiciones, para los efectos de considerar si dicho nivel constituye o no un piso propiamente tal en la aplicación del mencionado artículo 5.1.25., de la OGUC.

Saluda atentamente a usted

**MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

FBP/RRS/orm.
Incluye: Fotocopia del Ord. Nº 647, de fecha 04.10.2011 – Minvu DDU.

DISTRIBUCIÓN:

Destinataria: Sra. M^a Soledad Sánchez G.
Dirección: Calle Merced Nº 22, oficina 602, Santiago.
Teléfono: 639 06 26

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Asesoría Jurídica Normativa
Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo.
rrs11-42

Se firma en...
24/10/11
[Handwritten signature]